I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 28 FEB. 2019

DECRETO N° 658.- (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 883 de fecha 26 de Diciembre del 2018 que aprueba **"PROGRAMA DE EXTENSION HORARIA 2019"**

2.- Ord. N°318 de fecha 21.12.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 01.01.2019 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA DE EXTENSION HORARIA 2019"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DAVID GOMEZ PEREIRA	MEDICO	TURNO	$ 17.000 (Lun a Vie)
DAVID GOMEZ PEREIRA	MEDICO	TURNO	$ 20.000 (Sáb, Dom y Fest)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 "Suma Alzada Personas"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

-Secretaria (Municipio)
-Contraloría (SIAPER)
-Secretaria DAS
-Finanzas DAS
-Carpeta Funcionario
-c/Prestador
MPH/LBF/MJA/ias